

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12339 *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 8 de enero de 2021 (BOE de 27 de enero), Resolución de corrección de errores de 29 de enero de 2021 (BOE de 11 de febrero) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesores y Profesoras Titulares de Universidad a los candidatos que a continuación se relacionan:

Don Miquel Àngel Conesa Muñoz, con NIF ****2336* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Producción Vegetal adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 010578.

Doña Sílvia Tejada Gavela, con NIF ****3683* Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Fisiología adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 010639.

Don David Moranta Mesquida, con NIF ****1433* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Fisiología adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 010640.

Doña María Francisca Hinarejos Campos, con NIF ****4050* Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Telemática adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en la plaza código 032025.

Doña Valeria Soledad Eim Iznardo, con NIF ****9888* Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química adscrita al Departamento de Química, en la plaza código 140123.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 12 de julio de 2021.–El Rector, P.D. (Resolución de 14 de junio de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Antonio Bordoy Fernández.